

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **541**

PERÍODO LEGISLATIVO

2006

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIONES Nº 5 Y 1 EN MINORIA S/AS.
Nº 452/06 (B.P.J. PROY. DE LEY MODIFICANDO LA LEY PROVINCIAL
Nº 561 (RÉGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA EL PERSO-
NAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL), ACONSE-
JANDO SU SANCIÓN.

Entró en la Sesión

22/12/06

Girado a la Comisión
Nº:

RECHAZADO

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 541/06



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

21 DIC. 2006

MESA DE ENTRADA

541

Nº.....Hs.....FIRMA.....

S/Asunto N° 452/06.-

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 5 y 1
EN MINORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

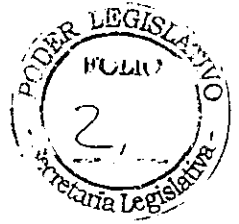
Las Comisiones N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda y Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo y N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y comunales; ha considerado el Asunto N° 452/06 Bloque P.J. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 561 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres Poderes del Estado Provincial) y; en minoría, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN

DE DICIEMBRE DEL 2006.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 452/06.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los Fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 19 DE DICIEMBRE DEL 2006.-


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.I.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

PODER LEGISLATIVO




S/Asunto N° 452/06.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Pasar al archivo el Asunto N° 452/06 Bloque P.J. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 561 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres Poderes del Estado Provincial).

Artículo 2º.- Regístres, Comuníquese y Archívese.


JOSE CARLOS MARTINEZ
Legislador
A.R.L.